

ACTA N° 13
CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
Agosto 14 de 2021

En la ciudad de Cartagena de Indias, siendo el día catorce (14) de agosto de 2021 a las 9:00 a.m., se instaló la sesión de Consejo Académico extraordinario de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, mencionada reunión se realiza de manera virtual de acuerdo a las recomendaciones de aislamiento selectivo impartidas por el Gobierno Nacional en desarrollo a la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional y conforme a la regulación actual vigente, es así como Unibac utiliza un sistema de video conferencia con la herramienta **Meet**, que hace parte de la Suite de Google o Gsuite, que permite el acceso a través del enlace **para acceder a sesión a través del link** <https://meet.google.com/kid-hfcq-azm?hs=224> o unirse por teléfono (US) **+1 419-922-9094** (PIN: 933820189), garantizando la intervención los asistentes, dado que estos al acceder pueden participar dentro del orden del día que se establece en tiempo real y en vivo.

A continuación, la doctora **SACRA NADER DAVID**, Rectora, actuando en su calidad de Presidenta del Consejo dio la bienvenida a sus miembros, quien instalando la sesión solicitó a la secretaria técnica, la Doctora **ELZIE TORRES ANAYA**, hacer lectura del orden del día.

Por la Secretaria técnica se hizo lectura del orden del día conforme a la citación de la convocatoria, así:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación de actas anteriores.
3. Revisión de Diplomados.
4. Propositiones y varios.

La Secretaría Técnica sometió a aprobación el orden del día, este fue aprobado por todos los miembros del consejo, se procedió al desarrollo, así:

1. Verificación Quorum

La Secretaria Técnica del Consejo Académico, verificó la asistencia de los miembros, constatando la efectiva existencia de quórum para desarrollar la sesión, encontrándose todos los miembros con voz y voto, lo cual fue informado a la Presidenta de conformidad con el Estatuto General. Indicó que el Maestro Juvenal Miranda Moreno actúa como delegado del maestro Luis Gabriel Obando Hernández.

MIEMBROS DEL CONSEJO	CARGO	ASISTENCIA
SACRA NADER DAVID	Rectora	Presente
ESTELA BARRETO ALVAREZ	Vicerrectora Académica	Presente
EDUARDO HERNÁNDEZ FUENTES	Director Artes Plásticas	Presente
RICARDO MUÑOZ CARAVACA	Director Artes Escénicas	Presente
LUIS GABRIEL OBANDO HERNÁNDEZ	Director Prog. Diseño Gráfico	Presente delegado
RUPERTO SIERRA SALAZAR	Director Programa de Música	Presente

ACTA N° 13
CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
Agosto 14 de 2021

MIEMBROS DEL CONSEJO	CARGO	ASISTENCIA
LUCY PRIETO SALAZAR	Directora Prog. Comunicación Aud.	Presente
GERMAN CESPEDES DÍAZ	Director Conservatorio Adolfo Mejía	Presente
JUVENAL MIRANDA MORENO	Director Prog. Diseño Industrial	Presente
KENNETH MORENO MAY	Director de Investigación	Presente
LILIANA ATENCIA GIL	Representante Docentes	Presente
ANA LUCÍA CATELLAR KLEE	Representante Estudiantil	Presente
ELZIE TORRES ANAYA	Secretaria General	Presente

2. Aprobación de Actas anteriores.

La Secretaria General recordó a los miembros del Consejo que envió las actas N° 010 del 15 de junio de 2021, N° 011 del 26 de julio de 2021 y la N° 012 del 06 de agosto de 2021, la doctora Estela Barreto Álvarez envió recomendaciones a través del correo electrónico las cuales fueron incluidas.

La doctora Estela Barreto Álvarez inicio con la lectura del orden del día del Acta N° 010 e hizo un breve recuento de los temas tratados, seguido a esto la presidenta preguntó a los miembros del consejo si tienen algún comentario, a lo que todos manifestaron que no tenían nada que agregar.
El acta fue aprobada por unanimidad.

Se hizo lectura del orden del día del Acta N° 011, la presidenta sometió a consideración de los miembros, todos los consejeros manifestaron estar conformes con lo recibido. Se da por aprobada el acta.

La doctora Estela Barreto Álvarez procedió con el Acta N° 012, recordó el orden del día. Se sometió a votación y es aprobada por los miembros con voz y voto que se encuentran presentes.

3. Revisión de Diplomados.

La doctora Estela Barreto Álvarez explicó que la revisión a este punto es muy importante puesto que tiene que ver con la educación continua y es de vital importancia para el desarrollo de las universidades, en particular nos estamos acogiendo a lo establecido en el Reglamento de Trabajos de Grados y con base en este han procedido. Hizo un breve recuento de las experiencias con los Diplomados, en sus inicios fueron considerados como cursos en convenio con la Secretaria de Educación Departamental, luego realizaron un Diplomado interno para el Distrito, después incursionaron con varios cursos internos enfocados en la pedagogía y en el 2017, se hizo un Diplomado en Educación Artística en donde se matricularon 20 personas y a raíz de esta experiencia se siguieron realizando muchos otros. Solicitó al maestro Juvenal Miranda Moreno explicar el proceso realizado con el Diplomado en convenio con la ACIEM Bolívar.

El maestro Juvenal Miranda Moreno manifestó que debido a que en el 2019 se aprobaron los Diplomados como una de las cuatro modalidades que los estudiantes pueden utilizar para realizar el trabajo de grado, estuvieron mirando que opción se podía ofertar desde el programa Diseño Industrial. Resaltó que

ACTA N° 13
CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
Agosto 14 de 2021

para concretar el convenio primero tuvo que obtener el aval del Consejo Académico. Explicó que todo lo concerniente al Diplomado fue trabajado en conjunto con la ACIEM Bolívar y en 2020 se aprobó para que se ofertara el Diplomado en Diseño Digital especialmente para los estudiantes de la facultad de Diseño y Comunicaciones, es decir, los programas Diseño Gráfico, Diseño Industrial y Comunicación Audiovisual, pero que también daría cabida a los estudiantes que le interese el modelado digital. Expresó que actualmente están en etapa de matrícula e inicia el 17 de agosto hasta el 03 de diciembre, se cuenta con el número mínimo de estudiantes, el cual es 12, para que se pueda ofertar sin contratiempos y que será dictado desde la plataforma virtual de ACIEM. Dejó claro que este Diplomado solo será aprobado como trabajo de grado a los estudiantes que hayan cursado mínimo el 70% de su plan de estudios, aquellos que deseen matricularse y no cumplan con este requisito o sean egresados de cualquier institución, será considerado como educación continua. Se establecieron 3 valores diferentes para cursar el Diplomado, los estudiantes que lo tomen como opción de trabajo de grado, deberán cancelar lo correspondiente al valor de un salario mínimo, los que lo tomen como educación continua deberán pagar \$1.200.000 y cualquier persona particular que desee matricularse deberá pagar \$1.400.000, todos estos valores se ajustan a lo estipulado en la resolución de Derechos Pecuniarios de la Universidad.

La doctora Estela Barreto Álvarez manifestó que la participación de los docentes se le asignó a ACIEM puesto que la carga de los docentes de Unibac estaba totalmente cubierta.

La doctora Sacra Náder David preguntó si se está cumpliendo con el requisito del reglamento de trabajos de grado que indica que el estudiante que desee el Diplomado como modalidad de grado debe pasar un oficio dos meses antes del inicio.

El maestro Juvenal Miranda Moreno explicó que se hizo una preinscripción y que esta fue considerada como la solicitud formal que exige el reglamento, aclaró que esto se hizo así porque estábamos en plena pandemia.

La doctora Elzie Torres Anaya sugirió al maestro Juvenal Miranda Moreno que, si tuvo un registro del listado de los estudiantes con fecha vieja, debe hacer un escrito oficializando el interés de los estudiantes en hacer el Diplomado y dejar la evidencia que se cumplió con lo estipulado en el Reglamento de Trabajos de Grado.

La doctora Sacra Náder David manifestó estar de acuerdo con la intervención de la doctora Elzie Torres Anaya y agregó que se haría para formalizar el proceso y regirse por lo estipulado en el Reglamento.

El maestro Juvenal Miranda Moreno manifestó estar de acuerdo con lo antes dicho y se comprometió a realizar el documento.



ACTA N° 13
CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
Agosto 14 de 2021

El maestro Germán Céspedes Díaz hizo un breve recuento de los antecedentes de la solicitud del Diplomado para el programa de Música, explicó que en enero recibió una carta de 12 estudiantes del programa solicitando la opción de hacer un Diplomado, se presentó la solicitud ante el Consejo Académico y se acordó hacer la consulta ante la representante del Ministerio de Educación, nunca se obtuvo una respuesta. En mayo a raíz del paro nacional, los estudiantes se unieron y presentaron en el pliego de peticiones el requerimiento del Diplomado en diferentes áreas, incluyendo la educación artística. Manifestó que, debido a la situación que se presentó y teniendo en cuenta que la carga de los docentes estaba cubierta en su totalidad, hicieron una gestión con diferentes instituciones con las que Unibac tiene convenio, lograron la apertura de la Maestría, en junio se firmó un convenio con la Universidad Internacional de la Rioja en España y la oferta del Diplomado en Educación Artística del Instituto Departamental de Bellas Artes del Valle, el cual tiene siete años de trayectoria ininterrumpida y está certificado con transferencia de créditos, tiene un valor de \$1.700.000 y se logró conseguir un descuento del 20% a los estudiantes de Unibac. Dejó a consideración de los miembros del Consejo la aprobación del Diplomado en Educación Artística como opción de trabajo de grado. En relación con el tiempo de presentar la solicitud, el maestro indicó que no se pudieron cumplir puesto que surgió en plena pandemia y por el impulso del movimiento estudiantil en junio, y resulto imposible ceñirse a los plazos establecidos. Manifestó su compromiso, en caso de ser aceptado el Diplomado, en hacer el trámite correspondiente para que los estudiantes presenten por escrito la solicitud.

La doctora Sacra Náder David expresó que, siempre hemos querido tratar de hacer los Diplomados propios, también cree que es una manera de tener una experiencia nueva con otra entidad. Sugirió que, si aprueban esta iniciativa, no se diera primero en los mismos tiempos del Diplomado que estamos ofertando en Unibac y segundo que se ofertara en otras entidades, incluso en la misma Bellas Artes de Cali.

Ana Lucía Castellar Klee, representante de los Estudiantes, comentó que el 15 de julio se hizo una reunión en la cual participaron los estudiantes de los diferentes programas, ahí se presentaron las opciones de Diplomados e incluso varios convenios, entre ellos el de la Universidad Bellas Artes del Valle y el de la Universidad de España, desde ese día los estudiantes buscaron la manera, desde su autonomía, contactar esas universidades y preguntar sobre el Diplomado en Educación Artística. Sugirió tener en cuenta que hay 30 estudiantes preinscritos, en proceso de pago y 40 en proceso de preinscripción.

La doctora Sacra Náder David sugirió someter a aprobación la solicitud del maestro Germán Céspedes Díaz de considerar como modalidad de trabajo de grado el Diplomado en Educación Artística ofertado en convenio con la Universidad del Valle.

Two handwritten signatures in black ink, one on the left and one on the right, appearing to be initials or names.

ACTA N° 13
CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
Agosto 14 de 2021

El maestro Juvenal Miranda Moreno preguntó por el valor del Diplomado una vez aplicado el descuento.

El maestro Germán Céspedes Díaz indicó que el valor final es de \$1.400.000.

El maestro Juvenal Miranda Moreno aclaró que este valor sobrepasa lo estipulado en la resolución de Derechos Pecuniarios de Unibac, el cual debe ser de un salario mínimo por ser en convenio con una universidad externa.

La doctora Elzie Torres Anaya sugirió que en la comunicación que deben presentar los estudiantes, dejen constancia que tienen conocimiento de los valores estipulados en la resolución de Derechos Pecuniarios de Unibac y así evitar inconvenientes a futuro.

La doctora Sacra Náder David sugirió que en el momento que se haga la matrícula académica en Unibac, los estudiantes firmen la constancia a la que hace referencia la doctora Elzie Torres Anaya.

La doctora Estela Barreto Álvarez realizó la presentación del Diplomado en Educación Artística que se ofrece desde Unibac, manifestó que tiene un enfoque interdisciplinar desde las artes, viene siendo diseñado desde 2017 y en el 2020 se reestructuró y se conformó un nuevo comité teniendo en cuenta los perfiles de los docentes vinculados a la institución que tengan Maestría en Educación o estudios en Educación. Resaltó que está dirigido a los estudiantes matriculados en cualquiera de los programas de Unibac y que está aprobado como opción de trabajo de grado para los estudiantes que hayan cursado y aprobado el 70% de los créditos del programa académico. También está dirigido a los egresados de la institución y a las instituciones de ACOFARTES, REDTTU y RIESCAR y para los docentes que quieran profundizar sus conocimientos en el área de la pedagogía. Indicó que otro de los requisitos es que los participantes deben poseer conocimientos básicos de sistemas y manejo de Google Suite. La importancia de este Diplomado está en la esencia, en el ser y en los procesos de pensamiento, en la elaboración proyectual y en las herramientas tecnológicas, necesarios para lograr la interdisciplinariedad desde las pedagogías contemporáneas, se desarrollará virtual en un 90% y el 10% restante será de tutorías y exposiciones de trabajo en el XIV Festival de las Artes.

Explicó que los requisitos generales de admisión para que los estudiantes puedan tomar el Diplomado de Educación Artística son:

1. Diligenciar la inscripción.
2. Tener a disposición equipo de computación y acceso a internet; correo electrónico y celular con datos para mantener comunicación directa con el docente.
3. Disposición y habilidades para el trabajo en equipo



ACTA N° 13
CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
Agosto 14 de 2021

Los temas del Diplomado estarán agrupados en VIII módulos temáticos y son: Importancia de la educación Artística; Fundamentación; Conceptualización; Proceso enseñanza-aprendizaje; Teorías y aportes del constructivismo; Diseños; Artes Plásticas; Tecnologías y trabajo de soporte.

Para finalizar con su intervención, mencionó que tiene una duración de 120 horas virtuales: 80 docencia directa + 30 de trabajo independiente + 10 de tutorías y exposiciones en el Festival de las Artes y se realizará desde el 24 de septiembre hasta el 23 de noviembre, las clases serán los viernes y sábados y el costo por persona está estipulado de la siguiente manera:

- \$908.526 (1 SMLV) para estudiantes de Unibac que lo tomen como opción de trabajo de grado.
- \$1.200.000 para estudiantes y/o egresados de Unibac que lo tomen como diplomado de educación continua.
- \$1.400.000 para interesados en general

Se ofrece opción de financiación, la cual consiste en cancelar el 50% antes del inicio del diplomado y el otro 50% debe estar debidamente cancelado 1 mes antes de la finalización del diplomado. Se hará entrega de certificación a los participantes que hayan aprobado los VII módulos temáticos y el proyecto final del diplomado. Resaltó que se encuentran 140 personas preinscritas.

La representante de los estudiantes, Ana Lucía Castellar Klee sugirió que se genere un informe que contenga todo lo referente al diplomado y así hacer la presentación a todos los estudiantes de Unibac o enviarlo a los correos institucionales.

Una vez finalizada la presentación de los dos Diplomados en Educación Artística, ofertados por Unibac y el otro en convenio con el Instituto Departamental de Bellas Artes del Valle, fueron sometidos a aprobación por parte de los miembros del Consejo, todos los miembros con voz y voto manifestaron su aprobación para ser considerados como modalidad de trabajo.

La doctora Elzie torres Anaya solicitó los documentos que soportan cada uno de los dos diplomados para proceder a elaborar el Acuerdo.

4. Propositiones y varios.

La doctora Sacra Náder David comentó que en el último Consejo Directivo ordinario, el representante de los Egresados presentó una propuesta relacionada con las amnistías académicas, lo cual consiste en graduar a los egresados no graduados, en este proceso se debe mirar que tiempo tiene la persona de haber terminado académicamente y así poder determinar si requiere hacer un taller de actualización de conocimientos o realizar un diplomado o un trabajo de grado, o cualquiera de las metodologías que está ofreciendo el Reglamento de Trabajos de Grado, sugirió que dicha propuesta debe ser revisada y avalada por el Consejo Académico y así someterla a aprobación en el próximo Consejo Directivo con un aval previo de este órgano.



ACTA N° 13
CONSEJO ACADEMICO EXTRAORDINARIO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
Agosto 14 de 2021

La doctora Estela Barreto Álvarez comentó que, en conversación con la Universidad de Antioquia para definir el tema de las Maestrías, verificaron que el Ministerio de Educación hizo unas reformas para las Maestrías en concordancia con la nueva normatividad, es por esto que se retrasó el proceso puesto que están acogiendo a las nuevas exigencias. Agregó que, para agilizar en este tema en la Universidad de Antioquia, acordaron realizar el diplomado en Gestión Cultural como un enlace para la Maestría, sugirió que fuera avalado este diplomado y así poder lanzarlo en el marco del Congreso Internacional de Arte en el Caribe.

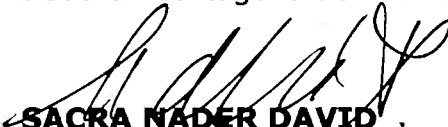
El maestro Kenneth Moreno May manifestó su preocupación con respecto a los Diplomados que se están ofertando como modalidad de grado, esto podría traer problemas, debemos pensar en termino de planeación cada cuanto se abrirá un diplomado como modalidad de grado, como se debe coordinar con los estudiantes, cuantas ofertas se pueden abrir al mismo tiempo, dijo que estos son detalles que a mediano plazo es importante tener en cuenta y precisar cuántos se deben ofrecer en relación con esta modalidad. Sugirió que sea considerado en cualquier Consejo Académico pensando a futuro y planeando la situación y la naturaleza de estos diplomados.

La doctora Elzie Torres Anaya presentó una inquietud apoyando la sugerencia del maestro Kenneth Moreno May. Expresó que debemos ser muy cuidadosos porque puede suceder que al abrir tantos diplomados como opción de modalidad de grado puede bajar la producción de material de investigación y la producción de los trabajos de grado, siendo estos últimos de vital importancia en los procesos de Acreditación institucional. Sugirió que dentro de los diplomados se debería tener como requisito presentar un trabajo final que avale todo el aprendizaje obtenido. Colocó a consideración de los miembros del Consejo establecer unos limites para la apertura de Diplomados.

Agradeciendo la participación de todos, la Secretaria General da por terminada la sesión extraordinaria de Consejo Académico a las 10:17 a.m., del 14 de agosto de 2021.

Se firma por la Presidenta y la Secretaria General, después de haber sido leída y aprobada por los miembros del Consejo.

Dada en Cartagena de Indias, a los 14 días del mes de agosto de 2021.


SACRA NADER DAVID
Presidente


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria General